



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notario 0300002



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL,
MODIFICACIÓN DEL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN,
CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA,
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

ING. JACKSON VALDIVIESO PROAÑO

CUANTÍA: USD. 318,32

PR/ DI 5 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de Julio del año dos mil uno, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de presente escritura pública, el señor ingeniero JACKSON VALDIVIESO PROAÑO, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA. según se desprende del

nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar esta de aumento de capital, modificación del valor de cada participación, cambio de signo monetario y reforma de estatutos de la compañía PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA., contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero JACKSON VALDIVIESO PROAZO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA, calidad que la demuestra con el nombramiento que acompaña; ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, de profesión Ingeniero, legalmente capaz para contratar y obligarse y lo hace en la forma como se indica.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén D. Espinosa I. el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de mayo del noventa y cuatro a fojas mil novecientos veinte V, . tomo ciento



NOTARIA
CUARIA

veinte y cinco, el compareciente de la empresa "ASSINFILT CIA. LTDA.", la señora Marlene Proaño Weir y el señor Mario Mauricio Medina, constituyeron la empresa denominada PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán, el tres de junio de mil novecientos noventa y siete inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres del mismo mes y año, los señores Mario Mauricio y José Luis Medina Mancela, cedieron a favor del señor Ingeniero Jackson Valdivieso, todas las participaciones que poseían en la compañía "PINTURAS LIDER PINLIND CIA. LTDA". Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita el nueve de diciembre del mismo año, ASSINFIL CIA. LTDA., cede y traspasa a favor del Ingeniero Jackson Valdivieso, todas las participaciones que tenía en PINTURAS LIDER PINLIND CIA. LTDA. Para el correcto desenvolvimiento de la empresa los dos socios Ingeniero Jackson Valdivieso y Señora Marlene Proaño W., que representan el ciento por ciento del capital social pagado de la empresa, el diecisiete de octubre del dos mil a las dieciséis horas se reúnen en esta ciudad de Quito y en el domicilio de la Compañía, en Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de los Artículos doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y Décimo Tercero de los

estatutos, con el objeto de tratar sobre el único punto constante en la convocatoria. UNO.- Aumento del capital social, modificación del valor de cada participación, cambio de signo monetario y reforma de estatutos. Respecto de este punto los socios concurrentes acuerdan por unanimidad, aumentar el capital social actual de DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 2'042.000,00) equivalentes a OCHENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (USA \$ 81,68), a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, esto es un aumento de TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USA \$ 318,32). Para este aumento TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USA \$ 318,32) el Ingeniero Jackson Valdivieso aporta con CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS, y la señora Marlene Proaño W. aporta con CIENTO VEINTE Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USA \$ 127,32); se aclara que todas las participaciones son de UN DOLAR AMERICANO (USA \$ 1,00), los valores antes indicados tienen pagados los comparecientes al contado en numerario, como consta del certificado otorgado por el Banco del Pichincha. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Elevado que ha sido el capital social de "PINTURAS LIDER PINLIND CIA. LTDA", de OCHENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (USA \$ 81,68) a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USA \$ 400,00) total, modificado el valor de las participaciones, y como el signo monetario



DR. JAIME AILLON ALBAN

0000000

NOTARIA CUARTA

ha cambiado en el País, hay necesidad de reformar los estatutos de la empresa, por esto en el CAPITULO SEGUNDO, EL ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL.- (participaciones), en su parte inicial dirá.- "El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares americanos (USA \$ 400,.00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una (USA \$ 1,00)". Para este aumento de capital TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USA \$ 318,32) los socios suscriben y pagan en numerario de la siguiente manera: El Ingeniero Jackson Valdivieso CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS (USA \$ 191,00) y la Señora Marlene Proaño CIENTO VEINTE Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USA. 127,32); por lo que la integración de capital y el número de participaciones que corresponden cada uno de los socios, queda expresado y fijado en el siguiente cuadro:

INTEGRACION DE CAPITAL:

NOMBRES.	CAP.	CAP.	TOT.	TOT.
	ACT.	AUM.	CAP.	PART.
Jackson				
Valdivieso	49	191	240	240
Marlene				
Proaño	32,68	127,32	160	160
TOTAL CAP. Y PART			400	400

CUARTA.- CUANTIA-MARGEN-JURAMENTO.- La cuantía de este acto queda determinada. Se tomará nota de esta reforma de

estatutos, cambio de signo monetario y aumento de capital social, al margen de la escritura matriz de ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro antes mencionada. El compareciente afirma bajo juramento que el contenido de esta escritura, así como el del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de octubre del año dos mil, responde a la más estricta verdad de lo tratado y acordado por los socios asistentes a dicha Junta. QUINTA.- CAMBIO DE MONEDA.- Por mandato del gobierno actual, el dólar americano reemplazó al sucre ecuatoriano y ahora el dólar es de uso obligatorio; por eso "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA." en sus estatutos, estados financieros, balances, activos, etcétera, y en todo cuanto a valores se refiere, expresará dichas cantidades en dólares americanos, moneda que es de circulación y aceptación forzosa en el Ecuador.- SEXTA.- DOCUMENTOS: Se agregan para que formen parte de esta escritura y como documentos habilitantes los siguientes: El nombramiento de Gerente, copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios del diecisiete de octubre del año dos mil y fotocopia notariada del depósito bancario. SÉPTIMA.- Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo y Ley, para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor HECTOR ALMEIDA, portador de la matrícula profesional número mil quinientos sesenta y uno, del



DR. JAIME AILLON ALBAN

0000004

NOTARIA
CUARTA

Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

Jackson

X

ING. JACKSON VALDIVIESO PROARO

C.C. 1705278065

Firmado.- Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CULACION
 DE CIUDADANIA

VALIDEZGO PERMANENTE JAIMON ESCOBAR
 22 ASES 1958

ESMERALDAS / ESMERALDAS / ESMERALDAS
 003-1 0025 01653

ESMERALDAS / ESMERALDAS
 ESMERALDAS

Jackson



SECRETARIA DE INTERIORES Y JUSTICIA
 MINISTERIO DE INTERIORES
 PASEO VALDIVIESO

QUITO 12 de Julio de 1958

0177687

[Signature]



4/2-3 M

HAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario
 del Cantón QUITO, QUITO, ECUADOR, da fe de que
 COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
 antecede ES UNA COPIA de su ORIGINAL que se
 puso a mi vista.

Quito a,

[Large signature]

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador



8115
Ameron
Protective Coatings Group

QUITO, 6 DE MARZO DEL 2001

SEÑOR INGENIERO
JACKSON VALDIVIESO
PRESENTE

DE MI CONSIDERACION:

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS ES GRATO COMUNICARLE, QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PINTURAS LÍDER "PINLID" CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FACULTADA POR LOS ESTATUTOS DE LA MISMA, EN SESION CELEBRADA EN ESTA FECHA, REELIJE A USTED GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

SUS FACULTADES SON LAS MISMAS DETERMINADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EL 8 DE ABRIL DE 1994, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL 18 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

AL PIE DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO AGRADECEMOS SE SIRVA EXPRESAR SU ACEPTACION A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE,


Sra. Marlene Proaño W.
PRESIDENTE

DEJO CONSTANCIA QUE EN ESTA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, Y AGRADEZCO POR LA DESIGNACION DE LA QUE HE SIDO OBJETO.

QUITO, 6 DE MARZO DEL 2001


ING. JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO
CI 1705278065

INDUSTRIA ECUATORIANA. PINTURAS LIDER CIA. LTDA.

Mariano Cardenal 7375 entre Hernando Díaz y José de la Rea (Tras Botar Carcelén)
Fax: 482-061 Teléfonos: 483-630 483-631 • Cel. 09-730 726 Quito - Ecuador assinlid@uto.satnet.net
Almacén de Fábrica: Libertador y Alfarero esquina (Cotacollao) Telf.: 599-093
• Vargas 1040 Y Galápagos Teléfono: 283-802
• Vía Interoceánica Y Juan Montalvo (Tumbaco) Teléfono: 370767

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1884 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 23 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 23 de Marzo del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por PINTURAS LÍDER "PINLID" CIA. LTDA. a favor de JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO.- Quito, a cuatro de abril del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mgc.-



Con fecha 23 de Marzo del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por PINTURAS LÍDER PINLID CIA. LTDA., a favor de JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO.- Quito, a dieciocho de julio del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mgc.-



Luis Jaime Maldonado V.

Dr. EN JURISPRUDENCIA - ABOGADO

Estudio: Av. Diego de Almagro 1613 y Mariano Aguilera (esc.)
Ed. M S. 7mo. piso of. 700 Teléfonos: 225373 - 554437
Casilla Judicial No. 851 - Matrícula 1.030
QUITO - ECUADOR



ESTUDIO M. S.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

En Quito a los 17 días del mes de octubre del 2000, siendo las 16 H. y en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Marió Cardenal No. 820 y José Larrea de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA", al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías y Art. Décimo Tercero de los estatutos, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social pagado, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de esta Junta y comprometiéndose a suscribir todos el acta; se reúnen con el objeto de tratar el único punto que consta del orden del día, que sujeto a consideración de los socios le aprueban por unanimidad y que es el siguiente: Aumento del capital social, cambio de signo monetario y reforma de estatutos. Preside la sesión la Sra. Marlene Proaño Weir en su calidad de Presidenta, en la fecha, hora y lugar antes indicado se dá por iniciada la Junta, actúa como Secretario el Gerente Sr. Ing. Jackson Valdivieso. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día ya antes indicado, 7el mismo que es aprobado por unamidad por parte de todos los concurrentes. Con esta aprobación el capital social de "PINTURAS LIDER PINLIND CIA. LTDA", se ha elevado de USA \$ 81,68 a USA \$ 400 en total, modificándose a su vez el valor de las participaciones y cambiándose el signo monetario, por lo que se reforma en el CAPITULO SEGUNDO, EL ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL (participaciones), que en su parte inicial dirá: "El capital social de la compañía es el de cuatrocientos dólares americanos (USA \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una (USA \$ 1,00). Por lo expuesto la integración del capital social de la empresa quedaría de la siguiente manera:

NOMBRES.	CAP. ACT.	CAP.NPA. AUMT.	TOT. CAP.	TOT. PART.
Jackson Valdivieso.	49	191	240	240
Marle Proaño.	32,68	127,32	160	160
TOTAL CAP. Y PART.			400	400

En el aumento de capital de USA \$ 318,32, el Ing. Valdivieso aporta con USA \$ 191 y la Sra. Proaño con USA \$ 127,32, valores estos que los pagan al contado y en numerario.

Siendo las 16 H. del día 17 de octubre del 2000, el Presidente levanta la sesión y concede un receso de 30 minutos para la redacción y aprobación del acta. A las 16 H y 30 minutos, el Presidente reinstala la sesión y dispone que se de lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación, firmando para constancia todos los socios concurrentes, en unidad de acto y con la representación del ciento por ciento del capital social.

Sr. Ing. Jackson Valdivieso.
GERENTE.

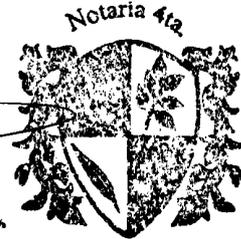
Sra. A. Marlene Proaño W.
PRESIDENTA.

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mi en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada hoy día miércoles veinte y cinco de julio del año dos mil uno.



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro.02.Q.IJ.229, de veinte y uno de Enero del año dos mil dos, por la cual el Intendente de Compañías de Quito, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día miércoles treinta de Enero del año dos mil dos.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000007

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO). - A fojas 8.753, del Tomo 25 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**, otorgada ante mí el 8 de Abril de 1.994, consta la marginación realizada por mí con fecha 04 de Febrero del 2.002, relativa a la escritura de Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Aumento de Capital; Elevación del Valor Nominal de las Participaciones; y, Reforma de Estatuto de la compañía "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.", la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.229 dictada por la Superintendencia de Compañías el 21 de Enero del 2.002, otorgada ante el Notario Cuarto de Quito, Doctor Jaime Aillon Alban con fecha 06 de Julio del 2.001, de la cual se desprende que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.", resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES, REALIZA LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES, ELEVA EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; y, REFORMA EL ESTATUTO.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Febrero 05 del 2.002


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000003



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de Enero del 2.002, bajo el número **1898** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1033** del Registro Mercantil de diez y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1920 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES; AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PINTURAS LÍDER PINLID CIA. LTDA.**", otorgada el 06 de Julio del 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1160**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19555**.- Quito, a siete de Junio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-